

ACTA DE LA IV SESIÓN CODISEC ABRIL 2021

Siendo las 11:00 a.m. del día 16 de abril del 2021, reunidos los integrantes miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho en sus respectivos despachos, convocados por el Presidente del comité Alcalde del distrito el Sr. Alex Gonzales Castillo, según la convocatoria realizada mediante el oficio múltiple N°00-2021-CODISEC/MDSJL de fecha 13 de abril de 2021, según lo dispuesto mediante el Decreto Supremo N°044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, a consecuencia del COVID-19 así como el Decreto Supremo N°058-2021-PCM, que dispone la prórroga del período de Estado de Emergencia por un plazo de treinta (30) días calendario, a partir del jueves 01 de abril del presente año, es preciso mencionar que la sesión ordinaria no presencial se realizará conforme lo establecido en el Art. 32.5 de D.S. N°010-2019-IN y de esta manera dar cumplimiento al estado de emergencia.

Siendo las 11:04 a.m. el jefe de la Secretaría Técnica Gral. PNP (r) Guillermo Arteta Izarotegui pasa lista de asistencia a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de SJL para comprobar el quorum correspondiente encontrándose 18 integrantes presentes de 28 miembros.

ITEM	INSTITUCION	NOMBRE	ASISTENCIA
1	MDSJL PRESIDENTE CODISEC	SR ALEX GONZALES CASTILLO	Presente
2	GERENTE SEG. CIUDADANA SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC	Gral. PNP (r) EDUARDO GUILLERMO ARTETA IZARNOTEGUI	Presente
3	DIVPOL ESTE 1	CrnI. PNP CASTAÑEDA CHAVEZ GILBERTO SEGUNDO	Presente
4	COMISARIA LA HUAYRONA	Cmdt. PNP VENTURO LOPEZ OSWALDO	Presente
5	COMISARIA 10 DE OCTUBRE	Cmdt. PNP SULLCA LLAMOCA WILFREDO	Presente
6	COMISARIA MARISCAL CACERES	My. PNP HUACCHO CCAHUA CESAR A.	Presente
7	COMISARIA DE FAMILIA CANTO REY	My. PNP (F) CANDIA TUERO GUADALUPE FANNY	Presente
8	DEPOEOP ESTE 1.	Cmdt. PNP LEIVA ALATA, ROGER FAVIAN	Presente
9	HALCONES ESTE 1	CAP. PNP. MENDOZA GARCIA FRANK	Presente
10	SUBPREFECTURA SJL	Lic. RICHARD FREDDY ESPINOZA SOLIS	Presente
11	MINISTERIO PUBLICO FISCAL PROVINCIAL 4° SALA	Dra. AYME GIANNINA REQUENA BERMUDEZ	Presente

12	DEFENSORIA LIMA ESTE - DEFENSORIA DEL PUEBLO SJL	Dr. GILMER DE LA PEÑA ABREGU	Presente
13	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 05 - UGEL SJL	Lic. FERNANDO MOREANO VALENZUELA	Presente
14	SECTOR SALUD - DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	Dra. CARMEN DEL PILAR ESTELA BENAVIDES	Presente
15	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - CEM	Lic. MARIA SALAS TARAZONA	Presente
16	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF -CEDIF	Lic. VICTOR FELIPE DE LA CRUZ VILCA	Presente
17	PROGRAMA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO	SR. BRIAN MARTÍNEZ AVALOS	Presente
18	REPRESENTANTE LIMA METROPOLITANA-CORESEC	CMDT. PNP (R) NELSON SALINAS CCENTI	Presente

Siendo las 11:10 el jefe de la Secretaría Técnica Gral. PNP (r) Guillermo Arteta Izarnotegui informa al presidente del CODISEC SJL Sr. Alex Gonzales Castillo que la asistencia a la cuarta sesión se encuentran presentes dieciocho (18) representantes de los cuales cuatro (4) en representación de los titulares y diez (10) ausentes. Asimismo solicita al Presidente del Codisec la autorización respectiva para dar a conocer la agenda respectiva:

- Juramentación del articulador del Programa Multisectorial Barrio Seguro - Sr. Bryan Martínez Avalos.
- Informe de la GSC –SJL acerca del desarrollo de las actividades durante el mes de abril.
- Informe del equipo técnico del Codisec SJL, acerca de las actividades desarrolladas durante el primer trimestre 2021.
- .Exposición CORESEC- tema “Evaluación de Planes y Programas”, expositor Lic. Pedro Molina Vásquez.
- Preguntas, acuerdos de los miembros del Codisec.
- Cierre de la IV sesión virtual abril 2020.

Acto seguido Sr. Alcalde tendremos como agenda la juramentación del articulador del Programa Multisectorial Barrio Seguro, el Sr. Brian Martínez Avalos, el cual se incorpora el día de hoy, para continuar con las estrategias con lo que es la pacificación especialmente en estos dos puntos importantes del distrito, como que es la zona de Huáscar y canto Rey, Sr. Alcalde vamos a proceder con la juramentación respectiva del Sr. Brian Martínez Avalos.

Juramentación del articulador del Programa Multisectorial Barrió Seguro Sr. Brian Martínez Avalos.

Alcalde: pregunta Sr. Brian Martínez Avalos está en posición de la juramentación de ley.

Sr. Bryan Martínez Avalos: responde si presidente del Codisec

Alcalde: pregunta Brian Martínez Avalos "Juráis por Dios y el distrito de San Juan de Lurigancho desempeñar el cargo de miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, como Articulador de Programa Multisectorial del Ministerio del Interior Barrió Seguro".

Sr. Brian Martínez Avalos: responde Si Juro.

Alcalde: Si así lo hicieres Dios y el Distrito de San Juan de Lurigancho os premie si no es así, os lo demande, está usted juramentado Sr. Brian Martínez Avalos, "Bienvenido".

Sr. Brian Martínez Avalos: responde muchas gracias Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Sr. Alex Gonzales Castillo, muy buenos días con todos los asistentes, Gerente de Seguridad Ciudadana Gral. PNP (r) Guillermo Arteta Izarotegui, muchas gracias, me siento muy agradecido por pertenecer al Codisec y resaltar el trabajo importante que venimos realizando con el Equipo Técnico del Codisec, pues justamente nosotros estamos saliendo a campo hacer el tocado de puertas con las Juntas Vecinales, dar charlas de sensibilización y rondas mixtas, justamente ayer nos quedamos hasta un horario de 8:30 p.m. haciendo las rondas mixtas, en la cual participo la Policía Nacional del Perú de la comisaria de Canto Rey, un agradecimiento al equipo por las facilidades que nos dan y el apoyo a nosotros como Ministerio del Interior, al equipo técnico de Codisec que justamente nos quedamos hasta esas horas de 8:30 p.m. y la Fiscalía de Prevención del Delito que nos apoyó, justamente durante el presente mes ya hemos venido realizando estas charlas de sensibilización, estas toca de puertas a las Juntas Vecinales de Santa María y estas rondas mixtas que estamos teniendo y vamos a realizar durante el trimestre de trabajo que vamos a seguir haciendo un agradecimiento de verdad muy importante al equipo técnico que ha visto como es la realidad en el campo, normalmente nosotros hemos tenido charlas virtuales, pero el equipo técnico ha podido apoyarnos y acompañarnos en estas actividades que son importantes para que la población vea que estamos trabajando a favor de ellos, brindando todos los servicios posibles y recordando el trinomio perfecto que trata sobre la seguridad ciudadana, el cual es el Gobierno Local apoyando por el Codisec y la municipalidad de San Juan de Lurigancho, Policía Nacional del Perú, y sociedad civil organizada, promovida por mi persona como Articulador Territorial, es un trabajo muy importante que estamos realizando durante el mes y las fechas pasadas y también sería importante el apoyo logístico como está presupuestado en el "Programa Presupuestal N°0030", pues del apoyo logístico que se brinda a la oficina de OPC en este caso, apoyo logístico para la Policía con chalecos, silbatos, así como también a las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes, que justamente el equipo técnico pudo ver la falta de organización debido a que no contamos con una logística de chalecos, silbatos y megáfonos, porque nosotros al realizar las rondas mixtas rodeamos toda la zona que esta inmiscuida como punto frecuente o

punto caliente de deficiencia, o percepción de inseguridad, entonces es muy importante tal vez el poder apoyarnos con esta logística que está programada en el Programa Presupuestal N° 0030 y resaltar nuevamente el trabajo importante que venimos realizando con el Codisec y con la comisaria de Canto Rey, entonces vamos a seguir brindando el mejor apoyo a la comunidad, el mejor servicio y seguir trabajando de manera articulada e integrada, muchas gracias.

Jefe de la Secretaria Técnica: Sr. Alcalde y señores miembros del CODISEC, el presente mes de marzo las acciones más importantes realizadas por GSC fueron las siguientes:

En primer lugar quiero dar a conocer acerca de las actividades que se viene desarrollando el patrullaje municipal, que guarda una relación con lo que concierne a la meta 1, que es el cumplimiento de metas señaladas por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía y Finanzas, para conocimientos de los señores asistentes durante el presente mes de marzo se tuvieron 3039 incidencias contra el orden público, 715 incidencias contra la seguridad pública, 16 incidencias contra la tranquilidad pública, 15 incidencias en delito contra el patrimonio, 136 incidencias en delitos y faltas contra las buenas costumbres, se intervino a 60 sospechosos, los mismos que se encontraban fuera del horario establecidos de acuerdo al decreto de urgencia emanado por el supremo gobierno en lo referente al toque de queda, agresiones contra la mujer, en lo que respecta a violencia familiar se tuvo 16 incidencias, en cuanto al arrojado de basura en diferentes puntos de la ciudad se contó con 29 intervenciones, 13 intervenciones contra ruidos molestos, intervenciones en 68 accidentes de tránsito y apoyos a los contribuyentes de los diferentes puntos del distrito 251 incidencias, atención medica brindada por la ambulancia 14 incidencias, esto es con lo que respecta al patrullaje municipal.

Referente a las actividades desarrolladas por la Municipalidad de San Juan de Lurigancho se viene apoyando al programa Qali Warma, que consiste en entrega de víveres a personas de extrema pobreza del distrito, igualmente se apoyó en tres (3) incendios producidos en el distrito en diferentes Asentamientos Humanos, habiendo la presencia inmediata de la Sub Gerencia de Riesgos y Desastres, los cuales se les apoyo con la logística correspondiente y los víveres que la situación lo permitía, igualmente la Gerencia de Desarrollo Ambiental viene desarrollando una campaña la cual se le denomina Ola Verde, la cual viene embelleciendo el distrito en diferentes puntos, situación que puede ser observada por los miembros del Codisec.

Igualmente se apoyó en el traslado y el resguardo de las vacunas contra el Covid-19, para la población vulnerable mayor de 80 años, se apoyó a la Sub Gerencia de Control Operaciones y Sanciones en los diferentes operativos realizados en discotecas, bares y prostíbulos, apoyo a la Gerencia de Desarrollo Social en la entrega de kit de higiene, esto se realizó en el complejo Monteverde, contando con la presencia del personal de participación vecinal y de transporte, apoyo a la

Gerencia de Desarrollo Social en la vacunación de adultos mayores realizados en la instituciones educativas, Albert Einstein, El Bosquecito, Colegio Toribio de Luzuriaga y Mejía, Colegio Inca Manco Capac, para lo cual se dispuso de un equipo de seguridad a fin de garantizar la entrega de esta vacunación realizadas a nuestros adultos mayores.

Apoyo a la Gerencia de Desarrollo Social en la operación Tayta, realizadas en el asentamiento humano "Huáscar" grupo 7, igualmente apoyo Gerencia de Desarrollo Social, en la continuidad de la vacunación de los adultos mayores y por ultimo apoyo en el resguardo de la entrega del bono 600, el mismo que se realizó en el polideportivo San Carlos.

En cuanto a las actividades realizadas en el primer trimestre como las situaciones más relevantes, tenemos la Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el presente periodo, situación con la que se emitió la Ordenanza Municipal respectiva, igualmente se apoyó a la Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones para realizar diferentes operativos y para el ordenamiento del comercio ambulatorio en las diferentes estaciones ubicadas en la avenida Próceres de la Independencia, igualmente se procedió al despistaje del Covid-19 a todo el personal que realiza actividades operativas, involucrando en este acto a la Gerencia de Desarrollo Ambiental, Gerencia de Desarrollo Económico y Gerencia de Seguridad Ciudadana,

Se apoyó en la campaña se salud mental en la zona de Huáscar en el polideportivo Los Amautas en coordinación con el representante de Barrio Seguro, recuperación de espacios públicos en el asentamiento humano Los Amautas en la zona de Huáscar nuevamente en coordinación con Barrio Seguro y la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Sub Gerencia del Medio Ambiente Parques y Jardines, igualmente cabe resaltar la visita recibida del parte del Gerente de Seguridad Ciudadana de la municipalidad Metropolitana de Lima en la entrega de un equipo de radio transmisor receptor tetra para la interconexión con la zona este de Lima y la municipalidad metropolitana de Lima, situación que ya se ha activado tenemos estrecha comunicación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana.

Actividad del mercado itinerante organizado por la municipalidad Metropolitana de Lima en la que participo el equipo de Codisec y se dispuso de la seguridad correspondiente para el apoyo en dicho evento, habiéndose realizado en los exteriores del parque zonal Huiracocha, igualmente se apoyó al Ministerio de la Producción en el programa nacional "A comer pescado" la pescadería de Lima, igualmente se realizó esto en la zona de Canto Chico, llevándose a cabo dicha actividad con beneplácito de la población y estando muy conforme con la entrega de pescado a precios cómodos y barato, apoyo a las ollas comunes, evento realizado en el complejo Monteverde, el cual se benefició a las ollas comunes del distrito, para lo cual se ordenó la seguridad respectiva para mantener el

distanciamiento social y el uso correcto de las mascarillas, igualmente en la entrega y el apoyo a las ollas comunes se vienen difundiendo un plan preventivo de violencia contra la mujer dando a conocer las instituciones de las cuales podrían recibir apoyo y asesoría.

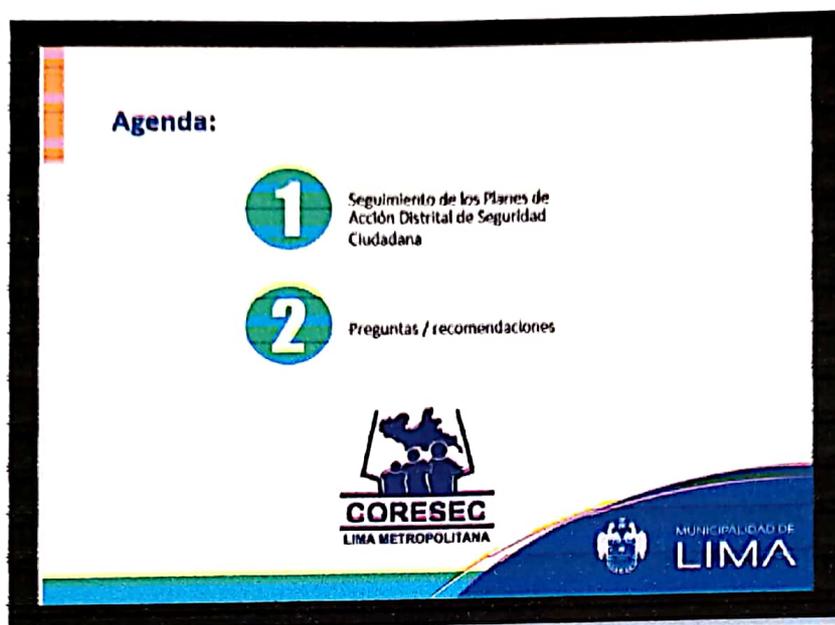
Se viene dando cumplimiento al programa de la meta 1 del año 2021, en el programa de "Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el Patrullaje Municipal", los mismos que vienen siendo monitoreados por un localizador de vehículos GPS, apoyo en el complejo Monteverde del programa KALI WARMA, programa que se viene desarrollando en dicho complejo para beneplácito de la población.

Igualmente cabe hacer mención que mediante Resolución Directoral N° 007 del año 2021 de Economía y Finanzas, se aprobó los resultado de la evaluación del cumplimiento de las metas del programa de incentivos a la mejora de gestión municipal, establecidos hasta el 31 de diciembre del año 2020, en la cual la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho logro el cumplimiento de los objetivos establecidos y en síntesis se continua con el trabajo operativo que se viene realizando con las diferentes instituciones y con las diferentes gerencias pertenecientes a la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho en los múltiples programas en beneficio de la población de nuestro distrito.

Como siguiente punto de la agenda se da el uso de la palabra al Sr. representante del **CORESEC**, el mismo que va a tratar el tema "Evaluación de Planes y Programas", dicha exposición estará a cargo del Lic. Pedro Molina Vásquez, al cual le damos uso de la palabra.

Lic. Pedro Molina Vásquez: buenos días. Sr. Presidente Alex Gonzales Castillo, buenos días Gral. PNP (r) Guillermo Arteta, buenos días miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Juan de Lurigancho, el día de hoy vamos a ver un poco respecto al tema de información que solicitamos cada trimestre al comité distrital y un poco ver la responsabilidad que tienen los miembros del comité en transmitir esta información a la secretaria técnica del Codisec, iniciamos la presentación.

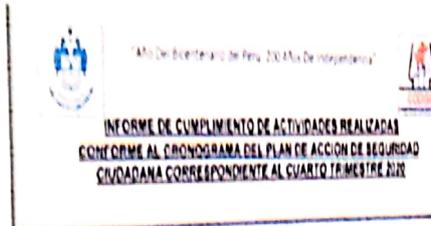
Son dos puntos básicamente:



La parte del seguimiento de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana y algunas preguntas o recomendaciones que se puedan hacer.



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (ICA)



Informe Trimestral de cumplimiento de Actividades (Son 4 en el año)



Permite ver el avance de las actividades programadas en el PADSC 2021 S.J.L



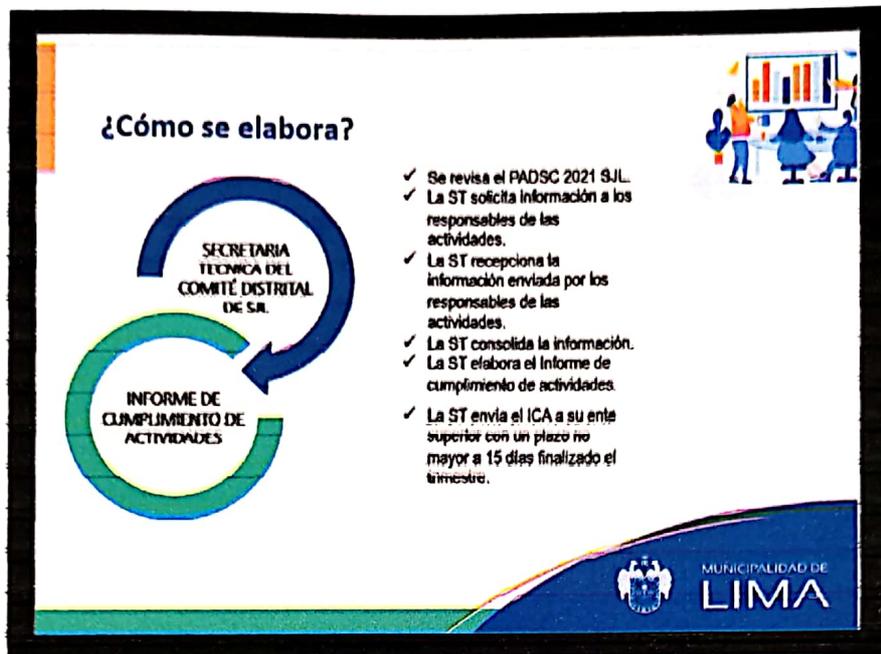
El Cumplimiento de las actividades esta dentro de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933)



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

Básicamente el informe trimestral de cumplimiento de actividades es un resumen trimestral de las actividades que vienen implementando el distrito en cuanto a las actividades enmarcadas en el plan de acción distrital de seguridad ciudadana, en este caso hablamos acerca del plan de acción distrital de seguridad ciudadana ,correspondiente al 2021, vamos a ver un poco, básicamente estas actividades nos permite ver el grado de avance que se tiene con respecto a la programación que se hace en los planes de acción distrital.

En los planes de acción distrital tenemos una parte de las cuales es el marco estratégico, en dicho marco estratégico ponemos las actividades que se va a desarrollar el distrito que están asociadas al sector de seguridad ciudadana en el periodo, en este caso en el periodo 2021, actualmente el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de San Juan de Lurigancho 2021 como lo comento el General Guillermo Arteta ya está aprobado, entonces ya está implementándose, lo que hace el ente superior en este caso el CORESEC "Comité Regional de Seguridad Ciudadana" es darle seguimiento a que se esté cumpliendo dicho plan, el cumplimiento de las actividades están dentro de la ley del sistema nacional de seguridad ciudadana "Ley 27933".



Como se elabora este informe de cumplimiento de actividades trimestrales, que se presenta 4 veces al año, primero que nada se revisa el plan de acción distrital de seguridad ciudadana de San Juan de Lurigancho, en base a las actividades que están enmarcadas, en base a la matriz que está dentro de ese plan, la secretaria técnica solicita información a los responsables de las actividades, así mismo la secretaria técnica debe recepcionar esta información que es enviada por los responsables de las actividades, porque no todas las actividades del plan son competencia directa de la secretaria técnica, sino que también hay otros responsables ya sea el Sector Salud, tal vez las Comisarias, entre otros. La secretaria técnica consolida esta información que le envían los diferentes miembros del comité distrital que son responsables de algunas actividades que están enmarcadas en este marco estratégico que estaba comentando, en base a esa información que consolida la secretaria técnica, la secretaria técnica elabora el informe de cumplimiento de actividades, pero con la información que lo envía los miembros del comité distrital que son responsables en base a cada actividad que están enmarcadas dentro del marco estratégico de este plan de acción en este caso del 2021. La secretaria técnica debe enviar a su ente superior en este caso el CORESEC de Lima Metropolitana en un plazo no mayor a 15 días finalizado el trimestre, es decir que el día de hoy se estará cumpliendo la fecha en base a la directiva N° 2019- IN-DGSC, para que en este caso la secretaria técnica del Codisec de San Juan de Lurigancho envíe la información al CORESEC, para poder revisar el grado de avances que se está teniendo, si se están cumpliendo las actividades,

para en base a esa información que se nos brinde hacer algún tipo de recomendación, las siglas ICA significa: Informe de Cumplimiento de Actividades que se ha elaborado por la secretaria técnica del comité distrital de San Juan de Lurigancho en base a la información que les brinden los miembros del comité.

Responsabilidades:

La Secretaría técnica es responsable de informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del CORESEC (art. 30 del D.S. N° 10-2019-IN), sobre el cumplimiento e implementación de las actividades estratégicas establecidas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

El marco legal, la secretaria técnica es responsable de informar trimestralmente a la secretaria técnica del CORESEC, artículo 30 del decreto supremo N°10-20219-IN, que modifica la ley de seguridad ciudadana N° 27933, sobre el cumplimiento de implementación de las actividades estratégicas establecidas en el plan de acción distrital de seguridad ciudadana.

¿Que hace con esta Información el CORESEC?:

Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 del 20 JUN 2019, que señala:

(...)

Los Gobiernos Regionales "reportan el estado del cumplimiento de las acciones que los gobiernos locales (provinciales y distritales) son responsables de ejecutar respecto a este PNSC 2019 – 2023, como de los respectivos planes de seguridad ciudadana regionales y locales"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

En el decreto supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el plan nacional de seguridad ciudadana 2019-2023 del 20 de junio del 2019, se señala que los gobiernos regionales reportan el estado de cumplimiento de las acciones que los gobiernos locales son responsables ejecutores con respecto a este plan nacional de seguridad ciudadana que está enmarcado en el plan distrital de seguridad ciudadana, entonces en base a eso esta información que ustedes nos logren enviar trimestralmente, nosotros también hacemos un consolidados de todas los distritos de Lima y vemos la situación, entonces esta información se brinda directamente ya al Ministerio del Interior, en todo caso la idea es que una vez que tengamos nuestro ICA , lo mandemos en los plazos establecidos para no generar de repente algún tipo de desfase en la información que se brinda después por parte del ente superior al Ministerio del interior, que ellos también se encargan de evaluar a los distritos, las regiones y provincias.

Funciones del CODISEC: (DS N°010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN del 09MAY2019)

Artículo 28.- Funciones del CODISEC, establece que son funciones del CODISEC las siguientes:
(...)

e. Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del COPROSEC, a través del/de la Presidente/a del Comité, respecto del cumplimiento e implementación de las políticas distritales de seguridad ciudadana, así como del plan nacional de seguridad ciudadana

g. Elaborar el informe trimestral de cumplimiento de los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana del distrito.



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

La función del Codisec, en base al Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el reglamento de la ley 27933 de seguridad ciudadana, en el artículo N°28 en la función al Codisec se establece que son funciones del Codisec los siguientes: **informar trimestralmente a la secretaria técnica del COPRESEC a través de la presidencia, respecto al cumplimiento de implementación de las política del distritales de seguridad ciudadana, así como el plan nacional de seguridad ciudadana, así mismo se debe elaborar el informe trimestral del cumplimiento de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, en el distrito que van asociados básicamente a este plan de acción distrital que tiene que hacer el distrito.**

Disposición Específica 7.8.5. señala que el responsable de la ejecución de la acción estratégica del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana reporta su cumplimiento a través del instrumento de información denominada "Ficha de Reporte de Actividad" de acuerdo al Anexo 08, el cual es remitido a la Secretaría Técnica del CODISEC dentro del quinto día de ejecutada la actividad.



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

La Directiva N° 011-2019, que nos da los lineamientos para la elaboración del plan y todos las fases que tiene este plan, una de estas fases, es la implementación, que es una vez que ya tenemos nuestro plan aprobado, vamos a implementarlo y al seguimiento que en todo caso lo hace tanto la secretaria técnica del comité del distrito de San Juan de Lurigancho, como la secretaria técnica del comité regional de seguridad ciudadana de Lima Metropolitana, en la disposición al principio 7.8.4 se señala que la secretaria técnica del Codisec, informa trimestralmente a la secretaria técnica de COPROSEC sobre el cumplimiento de implementación de las actividades estratégicas establecidas en el plan de acción distrital de seguridad ciudadana, dentro de los cuales, se encuentran insertas las actividades del plan nacional de seguridad ciudadana, cuya ejecución y monitoreo recaen en las municipalidades distritales.

En la disposición específica 7.8.5, se nos señala que el responsable de la ejecución de la acción estratégica del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana reporte su cumplimiento también a través de un instrumento de información denominado "ficha o reporte de actividad", que figura en el anexo N° 08 de la directiva N° 11-2019-DGSC, en la cual es remitido a la secretaria técnica del Codisec dentro del quinto día ejecutado la actividad, estos son los lineamientos que ha tenido en consideración disponer el CONASEC, el consejo nacional de seguridad ciudadana, para que se logre el adecuado cumplimiento de las actividades que están enmarcadas dentro del plan de acción distrital de seguridad ciudadana.

Bueno en este caso hay un ejemplo práctico, respecto al anexo N°08 para ver un poco a que estamos haciendo referencia.

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 10 Mes: 01 Año: 2021	
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	REDUCIR LOS HOMICIDIOS
2. INDICADOR:	% de establecimientos de venta de licor fiscalizados
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Población del distrito de Choco
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	05/01/2021
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a. Subgerencia de Fiscalización b. Subgerencia de Serenazgo
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Actas de Constatación
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 3 Mujeres: 3 03 Fiscalizadores Municipales, 03 Serenos
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Personal de Fiscalización, acompañado de serenazgo realiza acciones de fiscalización al cumplimiento de horarios de atención en establecimientos, autorizados para la venta de licor en el contexto de estado de emergencia nacional
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. Ciudadanía que no acata las disposiciones sanitarias emanadas por el Gobierno Central. b. Personas agresivas al momento de ser detenidos.
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	Ninguna
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	Articular los esfuerzos de las diferentes instituciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Choco, para impulsar la Seguridad Ciudadana, buscando el acercamiento y participación activa de las autoridades locales, comunidad y de las instituciones públicas y privadas para reducir la delincuencia.

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe:

Básicamente este reporte de actividades, el que les había comentado, el que está dentro de la directiva que nos va ayudar también acompañar a los sustentos que se pueden tener respecto a las actividades, con respecto a las actividades básicamente sabemos que tenemos dos actividades que son transversales obligatorias y una cantidad determinada por cada distrito, que son las actividades estratégicas a su vez las actividades tradicionales que comienzan que son medidas por cada distrito dependiendo su realidad, en este caso tenemos un anexo N° 08 que ha sido transmitido a nosotros al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de parte del Ministerio del Interior, por medio del CONASEC, donde nos plasma un poco como es el llenado de este anexo N° 08, por ejemplo, tenemos en objetivo estratégico reducir los homicidios, como sabemos el plan nacional de seguridad ciudadana 2019 -2023 cuenta con 5 objetivos estratégicos entre ellos uno de estos es reducir los homicidios, el indicador viene siendo el porcentaje de establecimiento de venta de licor fiscalizados, acá hace referencia a la actividad específica 0.1-0.3-0.1 que es la de fiscalizar los establecimientos de venta de licor con licencia en el distrito, entonces en este caso la actividad está enmarcada en porcentaje en base al comunicado N° 021 del 2020 publicado por el CONASEC. La denominación de la actividad, el nombre de la actividad fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en los establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital, para nosotros poder medir adecuadamente este indicador y así saber por decirlo así, una cantidad exacta de cuantos establecimientos se van a fiscalizar, tenemos que tener primero tal vez mediante un documento sustentatorio la cantidad total de establecimientos autorizados en el distrito para que en base a esto se pueda programar para determinado trimestre fiscalizar un porcentaje de ese total, el 20% tal vez de ese total de establecimiento de licor, o el 10%, 15% dependiendo la realidad de cada distrito, el público objetivo bueno en este caso del ejemplo que nos brindó el Ministerio del Interior población del distrito de Chocón, que es un distrito que se encuentra en el departamento de Arequipa, pero en este caso para el llenado respectivo en el caso del distrito de San Juan de Lurigancho sería cuestión de cambiar, el nombre de Chocón por San Juan de Lurigancho, la fecha de realización las entidades responsables también figuran dentro de la matriz de actividades están en el marco estratégico del plan de acción del distrito de seguridad ciudadana de San Juan de Lurigancho, la fuente de verificación, este reporte de actividades simplemente no es solo un sustento adecuado tiene que estar acompañado tal vez de un informe, de actas, fotos, etc. El número de participantes también mencionarlos, al menos que estén mencionados ya dentro del informe, la descripción de la actividad personal de fiscalización acompañado del serenazgo realiza acciones de fiscalización al cumplimiento de las actividades de atención en los establecimientos autorizados para la venta de licor en el contexto de estado de emergencia nacional, las dificultades que pudieran haber observado la ciudadanía no acata las disposiciones sanitarias emanadas por el gobierno central, personas agresivas al momento de ser detenido, medidas sugeridas que ya queda a criterio de cada comité distrital las lecciones aprendidas, que elección se pudo haber transmitido también queda a criterio de cada comité distrital, en este caso articular

los esfuerzos de las diferentes instituciones del comité distrital de seguridad ciudadana de Chocón para impulsar la seguridad ciudadana depende del acercamiento y participación activa de las autoridades locales, la comunidad y de las instituciones públicas, privadas para reducir la delincuencia, este anexo N° 08 tiene que estar firmado tanto por el responsable de la actividad como también por el responsable en este caso del Gerente de Seguridad Ciudadana, en este caso del Comité de Seguridad Ciudadana de San Juan de Lurigancho, bueno básicamente eso es lo que viene siendo el anexo N° 08 que es un acompañamiento a los sustentos que se presentan en los ICAS, que como ya sabemos se presentan a 15 días terminados el trimestre, en este caso, la fecha límite para presentar el ICA el informe de cumplimiento de actividades del primer trimestre es el día de hoy.

Sustentos de las Actividades

Las actividades presentadas y enviadas a la ST-CODISEC deben tener los sustentos adecuados: (EJEMPLOS)

Actividad	SUSTENTOS
PATRULLAJE INTEGRADO Y MUNICIPAL	PARTES O ACTAS DE PATRULLAJE
SESIONES DEL COMITÉ, CONSULTAS PUBLICAS	ACTAS FIRMADAS
OPERATIVOS	INFORME, FOTOS.



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

Bueno un poco para ver ejemplos de que se consideran sustentos de actividades por qué hay de este tema bastante, el año pasado donde algunos distritos no voy a mencionar los nombres, presentaban información y mencionaban que se estaban cumplimiento ciertas actividades, pero la idea no se trata de mencionar sino también de adjuntar sustentos, por ejemplo en el patrullaje integrado y municipal mencionaban que se ejecutaban x patrullajes integrados y x patrullajes municipales algunos distritos, en si el sustento para nosotros podemos corroborar si se está ejecutando a totalidad lo que se ha programado dentro del plan son las partes o actas de patrullaje que algunos distritos si han tenido a bien compartir como de algunos no, por ejemplo el distrito de San Juan de Lurigancho si compartió sus partes de patrullaje integrado del 2020, entonces hay que tener en consideración bastante eso, en las sesiones de comité consulta públicas el sustento adecuado son las actas firmadas, en los operativos tras esto debe haber algún tipo de informe, acta o fotos sobre los operativos que se han realizado, no se trata solo de mencionar realizaron 20 operativos y listo tiene que haber siempre un sustento atrás, porque al final estos sustentos no los solicitan el ente superior a nosotros también, y no podemos evaluar sin un sustento adecuado para estar todas a la par.

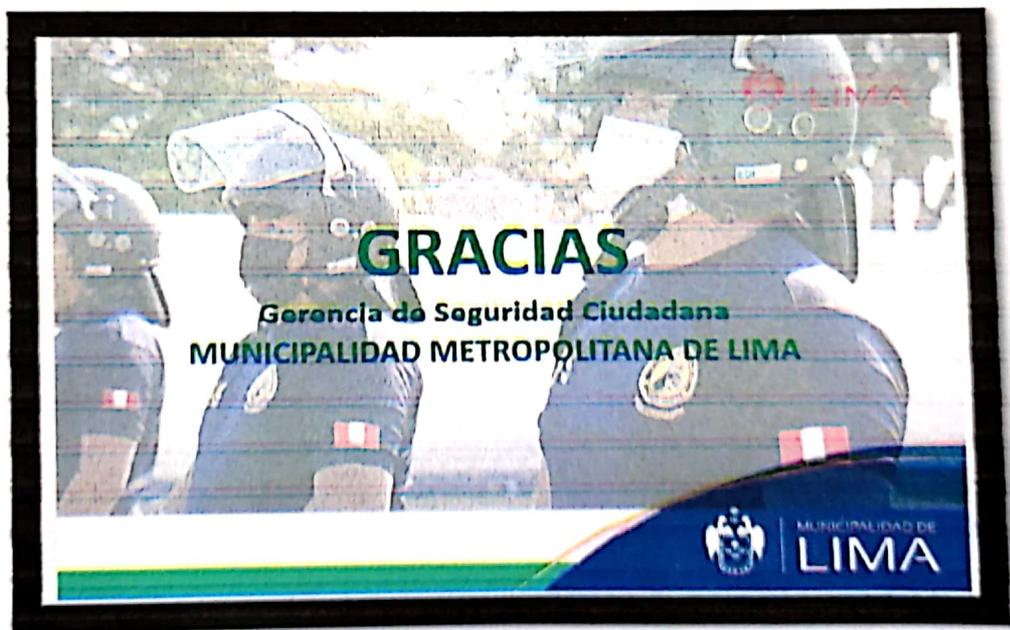
Otros Ejemplos

CAPACITACIONES	FOTOS, INFORME
PUBLICACIONES EN LA PAGINA WEB	LINKS DE LAS PUBLICACIONES
TALLERES	FOTOS, INFORME
MAPAS DE RIESGO Y DEL DELITO	MAPAS FIRMADOS POR EL COMISARIO y GERENE DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

En cuanto a las capacitaciones básicamente lo mismo, fotos, informe con respecto a las publicaciones en la página web que tenemos aproximadamente 5 actividades y funciones obligatorias que van de acorde a las publicaciones en la página de la web compartir simplemente el link y en todo caso revisar que la pagina no sufra algún tipo de desperfecto y este fuera de servicio, con respecto talleres que se pueda hacer con algunas fotos, informes es suficiente y con respecto a los mapas de riesgo y delito si hay que tener en consideración que dichos mapas tienen que estar firmados por el Comisario y el Gerente de Seguridad Ciudadana del distrito.



Bueno básicamente esos han sido algunos lineamientos generales que se tienen en tener en consideración al presentar un informe de cumplimiento de actividades, como hemos visto este informe de cumplimiento de actividades no solo son responsabilidad de la secretaria técnica del distrito de San Juan de Lurigancho sino de todos los miembros del comité, estos miembros mediante lo que este plasmado en la matriz de actividades se va a ver cuáles son los entes o miembros responsables de ciertas actividades que están enmarcadas en el plan para que estas personas también logren transmitir esa información a la secretaria técnica y esta pueda consolidarlo con los sustentos adecuados y anexos adecuados al ente superior en este caso el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, bueno eso ha sido un poco la explicación que he tenido a bien dar el día de hoy 16 de abril del 2021, esperando tal vez algún comentario de alguien que quiera transmitirlos o si no hay ningún comentario terminar la presentación.

Alcalde Alex Gonzales Castillo: dice: muchas gracias Sr. Pedro Molina Vásquez por su exposición, Sr. Gral. PNP (r) Guillermo Arteta Izarnotegui, continúe por favor con la agenda.

Gral. PNP (r) Guillermo Arteta Izarnotegui, dice: como no Sr. Alcalde, abrimos las preguntas propuestas y acuerdos de los señores integrantes del Codisec por favor para tomar nota en orden en orden aquellos que quieran hacer uso de la palabra, ¿algún miembro del Codisec que quiera hacer uso de la palabra?, Sr. Alcalde con su autorización me permito hacer uso de la palabra.

Alcalde Alex Gonzales Castillo: dice: adelante Sr. General.

Gral. PNP (r) Guillermo Arteta Izarnotegui: señores miembros del Codisec, tal cual lo menciona el Sr. Alcalde de nuestro glorioso distrito, próximamente se apertura la gran Central de Emergencia que se pone al servicio de la comunidad de San Juan de Lurigancho, esta central de emergencia contara con una central de atención de llamadas de emergencia, una central de video vigilancia, una central de cumplimiento de la meta 1 y una central de vigilancia aérea manejada por drones, igualmente dentro de esta central se va a proponer la creación de una central de operaciones donde les pido a cada miembro integrante de su respectivas instituciones que próximamente van a recibir un documento para poder tener una base de datos que nos permita hacer seguimiento a todas las actividades contempladas en el Plan de Acción Distrital, esto nos va permitir tener una visión más clara acerca de las prioridades y necesidades con las que cuenta el distrito, esta central de operaciones del comité distrital de seguridad ciudadana se apertura una gran base de datos que nos permita en las próximas reuniones poder diseñar estrategias claras en la lucha contra estos dos frentes, contra esta pandemia y a la vez contra la inseguridad que todavía se aprecia en nuestro distrito, esto es en términos generales mi participación en cuanto a la exposición vertida por el Lic.

Pedro Molina Vásquez que está referido básicamente a los planes y programas que debemos de desarrollar y el cumplimiento de dichos planes y que están enmarcados claramente en el plan de acción distrital y el compromiso que tiene cada institución componente de este comité distrital, muchas gracias.

Alcalde Alex Gonzales Castillo: Gracias Sr. General, no habiendo otra intervención de algunos representantes de la instituciones de Codisec, quería reiterar mi invitación que vamos a hacerla extensiva a la manera más formal de todas las instituciones de este Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en la pronta inauguración de esta gran central, es un esfuerzo de la gestión que yo lidero como lo dije en la introducción en esta sesión del Codisec, es gracias también al esfuerzo de quienes nos han venido acompañando en estos dos últimos años, quería también aprovechar en convocar dentro la posibilidad de las agendas a todos los miembros de este Codisec para que estén en este día tan importante, además de eso se trata un evento en el que se va a visualizar resultados tangibles en logística moderna que se va a implementar para alcanzar los objetivos comunes que es buscar un Distrito cada día más seguro, dicho esto Sr. General pasamos salvo que no haya otra intervención al cierre de la cuarta sesión virtual de hoy 16 de abril del 2021 le parece General.

Gral. PNP (r) Guillermo Arteta Izarnotegui, dice: correcto Sr. Alcalde

Hugo Pérez Granados dice: Sr. Alcalde me permite la palabra.

Alcalde Alex Gonzales Castillo: dice: por supuesto que sí

Hugo Pérez Granados dice: Disculpe soy el profesor Hugo Pérez Granados, estoy representando al señor Director de la Ugel N° 05.

Alcalde Alex Gonzales Castillo dice: Que gusto.

Hugo Pérez Granados dice: Bien Sr. Alcalde es para manifestar lo siguiente usted habrá también tomado conocimiento de que hay un importante número de estudiantes que sufren del tema de la conectividad en un sector denominado Las Palmeras dos, que está por alrededores del penal, entonces reiteradas veces los medios de comunicación están difundiendo de que los niños tienen que subir a la parte alta del cerro para poder tener conectividad, para poder recibir las clases y eso está generando por ejemplo de que haya un poco de inseguridad y que los niños puedan sufrir algunas situaciones de peligro, como por ejemplo podría ser la sustracción de sus equipos móviles o simplemente le arrebaten sus pertenencias, sus útiles escolares, digamos entonces por encargo del Sr. Director quiero manifestarle, comprometer a este comité para que nos brinden apoyo en el sentido de que la Ugel N° 05 está inaugurando unos puntos, una estrategia llamada punto de encuentro es decir, mientras se resuelve el problema de la conectividad la Ugel

a través de voluntario estudiantes de las Universidades, Institutos vamos a atender a esos a esos niños en cuanto se resuelva ese problema, porque hay una empresa que va a poner dos puntos de internet fuera del penal para que puedan conectarse los niños, entonces me gustaría contar con su apoyo de parte de su gestión y la medida de que cuando se haga las intervenciones contemos con el apoyo del serenazgo o de algún de algún comité de parte de la Municipalidad, entonces será remitido un oficio de parte de la Ugel N° 05 pidiendo apoyo en ese sentido Sr. Alcalde, sería bueno que se tome en consideración ese pedido muchas gracias.

Alcalde Alex Gonzales Castillo: dice: Como no profesor Hugo Pérez Granados con el mayor agrado, seguro que nuestro General Arteta ya tomo la debida nota , me gustaría que terminada esta reunión de Codisec pueda usted comunicarse con mi secretaria la señorita Flor Alania a efectos de que usted nos precise, no sólo a través oficio desde cuándo comienzan las intervenciones para darle la oportunidad a los niños de mi querido distrito para que tengan acceso a las clases en mejores condiciones de comunicación y poder disponer algún tipo de apoyo en materia de seguridad, no le quepa la menor duda, tengo la seguridad que estoy a su disposición y sólo ver algunas precisiones que usted nos haga llegar.

Hugo Pérez Granados dice: Si Sr. Alcalde, el día de hoy la especialista que siempre participa de este comité justamente no está presente aquí porque de manera presencial está teniendo reunión con los dirigentes de Las Palmeras dos para establecer un local en donde los voluntarios van a dar las clases en tanto se resuelva el tema de la conectividad, entonces desde hoy ya están viendo qué locales o lozas deportivas se va a hacer las clases mientras se resuelve el tema del internet, Sr. Alcalde, si le hare conocer los detalles de las demás fechas también.

Alcalde Alex Gonzales Castillo: doctor Hugo Pérez Granados me permito compartir con usted la siguiente información, he tenido la oportunidad de ser recibido por la presidenta del instituto penitenciario y la verdad que hay toda una predisposición para poder atender esta demanda, hay que entender que es un espacio que tiene ciertas características de bloqueo de comunicaciones lo conocemos todos, sería bueno si así usted lo considera también articular con el INPE a efectos que no se vaya a vulnerar las comunicaciones y el acceso que con todo derecho primero tienen los niños para tener acceso a la educación en esta etapa tan crítica, tan difícil de la pandemia, pero siento que también de pronto la Municipalidad y ustedes y los representantes del INPE podríamos tener una reunión que con el mayor gusto podríamos planteárnosla después de esta reunión de Codisec y más bien encontrar un punto en común de colaboración del INPE porque recuerda que su entorno está muy cerca al penal, por eso me permito sugerirlo que participen ellos si usted lo considera bien.

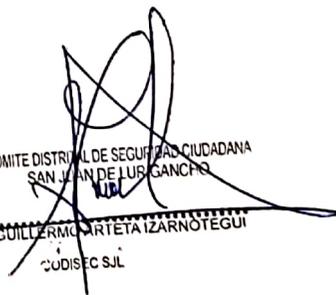
Hugo Pérez Granados: dice: Si yo creo que es correcto Sr. Alcalde.

Alcalde Alex Gonzales Castillo: dice: Perfecto, con la reiteración de que vamos a hacer llegar el día y hora de la inauguración de nuestra gran Central de Video Vigilancia, doy por concluido la cuarta sesión virtual hoy 16 abril del 2021 como siempre invocando a Dios todo poderoso que los bendiga a todos y cada uno de ustedes integrantes de este Codisec, muy buenas y cordiales tardes.

Se termina la IV sesión Codisec Abril virtual siendo las 12:37 del mediodía del 16 de abril 2021, firmando en señal de conformidad.

Fuente:<https://1drv.ms/u/s!AkIlgB-w03Rk6goICOODqAcPvba59-A?e=2LZtXL>

 COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Mex
ALEX GONZALES CASTILLO
PRESIDENTE
CODISEC SJL


 COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN DE LURIGANCHO
EDUARDO GUILLERMO CORTETA IZARNOTEGUI
CODISEC SJL